

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46, fracción I, inciso d) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable a continuación se detallan los pasivos contingentes existentes.

De conformidad con el oficio UGA/DAJ/662/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, al 30 de junio de 2018 existían 57 demandas en contra de la ASF por juicios de carácter laboral por un monto de 75,239,877. En octubre y noviembre se aplicó una disminución por 51,807 y 82,983 respectivamente, quedando un saldo al 31 de diciembre de 2018 por 75,105,087, el cual se controla en cuentas de orden. Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente se registran en el costo de operación en el ejercicio que se emite la resolución.

Autorizó: C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz
Director General de Recursos Financieros

Elaboró: Mtra. Mónica Patricia González López
Directora de Contabilidad y Finanzas